



Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES

SECRETARIO DEL SENADO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel A. Torres Nieves", is written over the printed name and title.

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

ME

Iniciales



Oficina del Presidente

Katherine Erazo

CHIEF OF STAFF

Fecha 12 agosto de 2011

Referido a Manuel Torres

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado

14553



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Corozal
Oficina del Alcalde

Hon. Roberto Hernández Veléz
Alcalde

8 de agosto de 2011

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

RE: Plan Estratégico Ley 238 de 2004

Estimado presidente Rivera:

El municipio de Corozal en cumplimiento con la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos Ley 238 de 31 de agosto de 2004, hacemos entrega del Plan Estratégico de Soluciones y Programas para la Prestación de Servicios a Personas con Impedimentos (Año 2010-2014).

Cordialmente,

ROBERTO HERNANDEZ VELÉZ

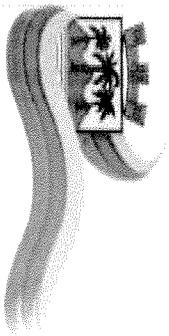
RHV/JVR/aoc

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
2011 AUG 15 AM 11:03

RECIBIDO
HON. PRESIDENTE SENADO DE
PUERTO RICO
THOMAS RIVERA SCHATZ
2011 AUG 12 AM 11:43



10-15157



Municipio de Corozal

2010-2014

**PLAN ESTRATEGICO DE SOLUCIONES Y PROGRAMAS PARA LA
PRESTACION DE SERVICIOS A PERSONAS CON IMPEDIMIENTOS**

Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, Ley 238 de 31 de agosto de 2004

Oficial Enlace: VICTORIANA VAZQUEZ HERNANDEZ

Dirección: 9 CALLE CERVANTES COROZAL, PR 00783

Teléfono: 787-859-3060 Ext. 239,266

Correo Electrónico: planificacioncorozal@yahoo.com

Introducción

Misión

“El Municipio de Corozal existe para proveer estructura, procesos y liderazgo para la discusión pública y la toma de decisiones. Proveyendo servicios de calidad con integridad, profesionalismo y compromiso, que fomenten un ambiente limpio, atractivo, seguro y enriquecedor que asegure una calidad de vida a sus ciudadanos actuales y futuros.”

Visión

“Levantar una ciudad de progreso sostenido, compitiendo portentosamente en un entorno global, erigiendo en los cimientos del pasado, tomando acción en el presente y persiguiendo el alcance de un futuro dinámico y próspero para todos sus ciudadanos.”

Teniendo nuestra misión y visión como norte, la Administración Municipal tiene un compromiso genuino con todos nuestros ciudadanos. Con una población de (36,687) de los cuales (10,337) tienen algún tipo de impedimento, según los datos disponibles del Censo 2000, la prestación de servicios es nuestro enfoque principal.

En el municipio contamos con varias dependencias que brindan servicios directos a esta población. La Oficina de Desarrollo Social y Comunal brinda aportaciones para equipo de asistencia, ayuda de materiales para reparaciones menores, aportaciones para transportación, recetas y cualquier otra ayuda solicitada. La Oficina de Iniciativas de Fe y Base Comunitaria ayuda a personas con

condiciones de abuso de sustancias en la orientación y manejo de los casos en pro de su rehabilitación. Coordina con diferentes agencias e instituciones, hogares y/o albergues para el manejo de casos de VIH en situaciones para proveerle hogar, ayuda psicológica y empleo, entre otras ayudas que ofrece. La Oficina de Programas Federales cuenta con Programas de Rehabilitación de Viviendas, Ama de Llaves, Sección 8, Visión, HOPWA y otros proyectos de mejoras a infraestructura. Contamos con un Centro de Envejecientes que ofrece servicios especializados a más de (100) participantes. La Oficina de Manejo de Emergencias brinda servicios de transportación a pacientes de diálisis y otros.

Para garantizar la seguridad en nuestro entorno urbano hemos desarrollado un proyecto de reconstrucción de la Plaza Pública y aceras periferales. Este año inauguramos la Biblioteca Electrónica Municipal, la cual estaremos incorporándole programas a las computadoras para que sean completamente accesibles a personas con impedimentos. Para beneficio de todos los niños corozaleños, el pasado año cedimos terrenos municipales para la construcción del primer Early Head Start en Corozal.

Además del servicio diario que ofrecemos, la Administración Municipal tiene el compromiso voluntario de participar en colectas para casos individuales y para instituciones sin fines de lucro como lo son: Asociación contra la Distrofia Muscular (MDA), Sociedad Americana del Cáncer, etc. donde se utilizan vehículos y personal municipal para recaudar fondos en todos los cruces y barrios de Corozal.

La Administración está y continuará trabajando por las personas con impedimentos de nuestro pueblo y velaremos por el fiel cumplimiento de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos Ley 238. A continuación presentamos nuestro Plan Estratégico de Soluciones y Programas para la Prestación de Servicios 2010-2014.

META 1: IMPLANTACION DE LA CARTA DE DERECHOS LEY 238

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA EJECUCION		ACCION REALIZADA	OBSERVACIONES
			INICIO	FINAL		
1. Educación Continua de los miembros del Comité sobre asuntos relacionados a la Carta de Derechos Ley 238.	Asistir a talleres, reuniones y seminarios que sean convocados por OPPI.	Oficial de Enlace y/o miembros del Comité Ley 238	Marzo/1/2010	Feb/28/2014	La oficial de Enlace y la Presidenta del Comité Ley 238 asistieron a una reunión convocada por Frank Pérez, Director Regional sobre los Planes de Trabajo para cumplir con la Ley 238. Fecha: 16 de junio de 2011.	
2. Implantación del Plan Estratégico.	<p>a. Reuniones del Comité para seguimiento del progreso del Plan.</p> <p>b. Realizar actividades dirigidas al cumplimiento del Plan</p> <p>c. Promover la divulgación de la Ley 238</p> <p>d. Incluir como parte del Plan Municipal de Adiestramientos los talleres provistos por OPPI.</p>	Comité Ley 238	Marzo/1/2010	Feb/28/2014	En reunión sostenida en mayo de 2011 del nuevo Comité Ley 238, se determinó crear un itinerario de reuniones y un Plan de Trabajo para el debido cumplimiento.	Se creará itinerario de reuniones. Se promoverá por internet, opúsculos, hojas sueltas, boletines, videos de talleres en sala de espera e información en llamada en espera.

META 2: Desarrollar y apoyar campañas informativas y programas de educación pública que apelen a sensibilizar a la población hacia el trato e integración a la sociedad de las personas con impedimento.

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN		ACCIÓN REALIZADA	OBSERVACIONES
			Inicio	Final		
1. Lograr que todos los empleados del municipio reciban el adiestramiento sobre Sensibilidad y Ley 238.	Se adiestraran por Fases o Dependencias hasta lograr el 100% de los empleados adiestrados. Mantener un record de los empleados adiestrados. Incluir los talleres de Sensibilidad y Ley 238 como requisito para todo nuevo empleado.	Comité Ley 238/ Oficina de Recursos Humanos	Junio 2011	Feb/28/2014	Se comenzó a ofrecer los cursos por dependencia.	El municipio cuenta con sobre 100 empleados orientados.
2. Mejorar la Prestación de Servicios a las Personas con impedimentos.	Adiestrar a (4) empleados en los cursos de Lenguaje de Señas. Se le entregará copia de la Ley 238 a todo nuevo empleado como parte de los documentos de contratación.	Oficina de Recursos Humanos		Feb/28/2014		El Municipio cuenta con (2) empleadas con el curso de lenguaje de señas básico.

<p>3. Crear en el portal de internet del Municipio un área dirigida a brindar orientación y que sea accesible a las personas con impedimentos.</p>	<p>Coordinar con la Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal para la creación de la Pagina Web.</p>	<p>Maureen Serra</p>		<p>Feb/28/2014</p>	<p>Se comenzó con la búsqueda de propuestas.</p>	
--	--	----------------------	--	--------------------	--	--

Meta 3: Crear una Base Estadística de las personas con impedimento que reciben servicio en nuestro municipio.

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN		ACCIÓN REALIZADA	OBSERVACIONES
			Inicio	Final		
<p>1. Obtener la información sobre la cantidad de personas con impedimentos, clase de impedimento y los servicios que se ofrecen en el municipio.</p>	<p>1. Obtención de la data por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Censo ▪ Registro de Dependencias sobre los servicios que ofrecen. ▪ Consulta al Departamento de Educación. ▪ Creación de una Plantilla que será incluida en la Página de Internet y estará disponible en las Oficinas de Manejo de Emergencias y Oficina de Desarrollo Social y Comunal. 	<p>Comité Ley 238/Oficina de Desarrollo Social y Comunal y Oficina de Manejo de Emergencias</p>		<p>Continuo</p>	<p>La plantilla está diseñada.</p> <p>Todas las dependencias municipales que ofrecen servicios tienen la Hoja de Registro.</p>	<p>Todos los años se le pedirá la data al Departamento de Educación para record.</p> <p>Las Dependencias municipales deben entregar la Hoja de Registro de Servicios, mensualmente.</p>

Meta 4: Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN		ACCIÓN REALIZADA	OBSERVACIONES
			Inicio	Final		
1. Identificar las facilidades con barreras arquitectónicas y las que son accesibles.	Realizar un inventario de Facilidades Llenar el formulario provisto por OPPi Crear un Plan de Visitas	Comité Ley 238	Oct./2011	Feb/ 28/2014	El Municipio cuenta con el formulario provisto por OPPi.	Se mantendrá record del inventario para el Plan de Acción.
2. Lograr que nuestras facilidades sean accesibles	Crear un plan de acción para la remoción de las barreras.	Comité Ley 238 y Obras Públicas Municipal y/o directores de Dependencias		Feb/28/2014		
3. Identificar áreas de estacionamientos para personas con impedimentos, rampas, aceras que requieran mejoras y/o rotulación nueva.	Coordinar con Obras Públicas Municipal y la Legislatura Municipal para lograr el Objetivo. Verificar las Escuelas, zona urbana y/o comercial y realizar inventario.	Obras Públicas, Legislatura Municipal Comité Ley 238		continuo	El Municipio comenzó un proyecto de mejoras a las aceras urbanas, en la que ya se completó la Fase I.	Se mantendrá record del inventario para el Plan de Acción.

Meta 5: Asistencia Tecnológica al Alcance de las Personas con Impedimentos

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN		ACCIÓN REALIZADA	OBSERVACIONES
			Inicio	final		
1. Brindar la asistencia tecnológica necesaria a las personas con impedimentos.	Orientar a las personas con impedimentos sobre los servicios asistivos disponibles.	Oficina de Desarrollo Social y Comunal.	2010	continuo	El municipio ofrece una serie de servicios y equipo a las personas con impedimentos.	n/a
2. Proveer a la Biblioteca Electrónica de los programas requeridos para que sea accesible a las Personas con impedimentos.	Realizar coordinación con agencias y/o compañías que provean el equipo y orientaciones necesarias para la adquisición y uso de los equipos y programas.	Comité Ley 238	Junio/2011	Feb/28/2013	La Sra. Wanda Láncara nos proveyó información sobre Asistencia Tecnológica para las bibliotecas.	n/a

Meta 6: Análisis de Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN	ACCIÓN REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Identificar las fortalezas, oportunidades y debilidades para la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Realizar un análisis de las fortalezas, oportunidades y debilidades para la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Comité Ley 238	2006	continuo	Se revisará el análisis realizado. En el pasado Plan se realizó el análisis.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

JOHANNA VAZQUEZ RODRIGUEZ

DIR. OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Nombre del Presidente y puesto


FIRMA

5 de agosto de 2011

FECHA

VICTORIANA VAZQUEZ HERNANDEZ

DIR. OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNAL

Nombre del Oficial de Enlace y puesto


FIRMA

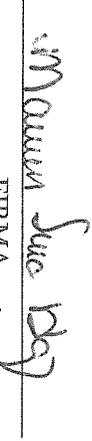
5 de agosto de 2011

FECHA

MAUREEN SERRA DIAZ

DIR. DE RELACIONES PUBLICAS

Nombre Miembro del Comité y puesto


FIRMA

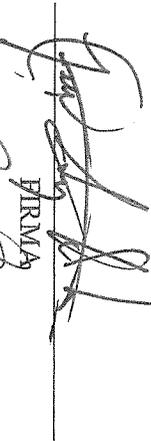
5 de agosto de 2011

FECHA

FELIZ SUAREZ DE LEON

DIR. DE OBRAS PUBLICAS

Nombre Miembro del Comité y puesto


FIRMA

5 de agosto de 2011

FECHA

OMAR CRUZ RAMOS

DIR. DE PROGRAMAS FEDERALES

Nombre Miembro del Comité y puesto


FIRMA

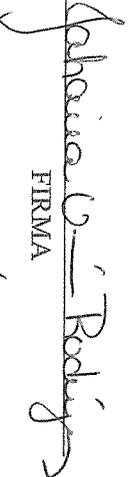
5 de agosto de 2011

FECHA

JAHARA VAZQUEZ RODRIGUEZ

DIR. DE RECURSOS HUMANOS

Nombre Miembro del Comité y puesto


FIRMA

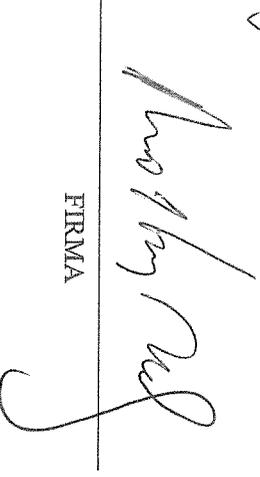
5 de agosto de 2011

FECHA

HON. ROBERTO HERNANDEZ VELEZ

ALCALDE

Nombre del (1a) Jefe (a) de la entidad gubernamental


FIRMA

5 de agosto de 2011

FECHA

PLAN ESTRATEGICO DE SOLUCIONES Y PROGRAMAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS A PERSONAS CON IMPEDIMIENTOS